NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE CONJUNTA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA (Expediente 09/2019)

El artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, establecen que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo establece que dicha Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, que establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados; y en uso de las competencias atribuidas a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior en el artículo 4 del Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, que modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n°29, de 12 de febrero); en el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, que establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, así como en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (modificado por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero).

ACUERDA:

Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de contratación:

Presidente: D. Jorge I. Martín Oviedo, Secretario General de la Delegación del Gobierno.
Vocales: Un representante de la Intervención Provincial
Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. Eduarda García Rucio. Sección de Contratación.
D. José Rodríguez Fernández, Sección de Contratación.

Secretario: D. Mario Rodríguez López. Jefe de la Sección de contratación.

En caso de ausencia de cualquiera de los miembros de la Mesa, Presidente, Secretario, Vocales o de la Comisión Técnica, serán sustituidos por el funcionario que designe el órgano de contratación.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Pablo García Pérez

Gran Vía de Colón Nº 56, 18071 Granada
Tfno. Centralita: 958024200
Fax: 958982166

Código:	43CVe823BEDZFPXLv9d8WnKRKH7jop	Fecha	12/11/2019
Firmado Por	PABLO GARCIA PEREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1